ACLARA

Señor Juez:

Barbara Ailen Luque T° 126 F° 128 CUIT 27-35227688-5, en mi carácter de letrada apoderada la **DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**, manteniendo el domicilio constituido en autos, en autos caratulados **"DNM C/ SERVIN, KARINA ANDREA S/PROCESO DE EJECUCION" (Expte N° 47/2020)** a V.S. respetuosamente digo:

Toda vez que mi mandante no puede realizar los pagos que solicita la DNRPA, no teniendo otra vía para realizar las averiguaciones correspondientes, es que esta parte solicitó la inhibición general de bienes.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by BARBARA AILEN LUQUE
Date: 2023.03.28 13:38:24 ART